

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138-36-40-89-002-2019-00163-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: YURVIS BETANIA JEREZ MALAMBO

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente contentivo del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia, con el fin de resolver sobre solicitud de nueva dirección. Provea. Turbaco (Bol), 20 de agosto de 2021.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL), veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR impetrado por la entidad BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial contra YURVIS BETANIA JEREZ MALAMBO, se advierte que el apoderado de la parte sociedad demandante mediante mensaje de datos de fecha 03 de mayo de 2021, informa la nueva dirección a efecto de notificar a la parte demandada, esto es, en Urbanización El Country Manzana 14 Lote 27 del Municipio de Turbaco (Bol).

Vista la petición del gestor judicial de la entidad demandante, y observando que es procedente, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Para los efectos legales y pertinentes, téngase en cuenta la dirección aportada por el apoderado de la entidad demandante en la que habrá de notificarse personalmente a la demandada YURVIS BETANIA JEREZ MALAMBO, esto es, en Urbanización El Country Manzana 14 Lote 27 del Municipio de Turbaco (Bol).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente

LINA SOFIA MARTINEZ SALCEDO
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No. 053 Hoy 23-AGOSTO-2021**
KAREN T. PADILLA HORMECHEA. SECRETARIA

Firmado Por:

Lina Sofia Martinez Salcedo
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolívar - Turbaco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96ec1e5780dc9ff827abc9a44dd03269c7ab1187571b9ddab7eda83fe4c51290**
Documento generado en 20/08/2021 10:37:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>